

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXII/002/2013, EN EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESAS DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011.

Con fundamento en los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 34, 77, y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 223 numeral 2, 224 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, motivamos este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo primero de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a esta Soberanía a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa la correspondiente al ejercicio fiscal de 2011. Asimismo el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la Honorable Cámara de Diputados, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011, a más tardar 20 de febrero de 2013 en atención al ejercicio fiscal en comento.
2. El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Ley Suprema y Ley Reglamentaria correspondiente.
3. El artículo 77 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le atribuye a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación citar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para conocer todo lo referente respecto al Informe de Resultados, ello lo realizará por conducto de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación realizó un proceso de reingeniería, desde la planeación del programa de auditorías hasta la integración de los resultados, cuyo propósito fue adoptar un enfoque funcional de la acción fiscalizadora, incluyendo en ella la evaluación integral del cumplimiento de los objetivos y metas asociados con el gasto público, teniendo por objeto el calificar el desempeño de las políticas públicas, los programas prioritarios y los temas relevantes en cada grupo funcional.

5. Esta Comisión estima pertinente que la entidad de fiscalización superior de la Federación continúe con la labor de mejorar su trabajo cotidiano, siguiendo puntualmente con uno de los objetivos de su Plan Estratégico 2011-2017: el de mejorar la calidad y oportunidad de los Informes del Resultado que dicho ente presenta ante esta soberanía.

6. Los artículos 34 y 77 fracción III de la Ley de Fiscalización Rendición de Cuentas de la Federación, enuncian que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en caso de haberlas, recabará las opiniones de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y las tomará en cuenta para las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en este caso del ejercicio fiscal 2011, mismo que enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. El artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalan que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación presentará directamente a la Auditoría Superior de la Federación un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño, a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe del Resultado.

8. Por lo anteriormente fundado y motivado, y con el objeto de dar orden a los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, suscriben el siguiente:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ACUERDO

PRIMERO. Las reuniones de trabajo correspondiente a la recepción, análisis, observaciones y conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, se sujetarán al calendario siguiente:

| FECHA | HORARIO | LUGAR | EVENTO |
|---|--------------------|-------------------------------------|---|
| -20 de febrero (Miércoles). | 12:00 hrs. | Salón Legisladores de la República. | a) Presentación del IRFSCP* 2011 ante la CVASF* por parte el ASF*, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez. |
| -19 de marzo (Martes). -02 de abril (Martes). -09 de abril (Martes). -16 de abril (Martes). | 15:00 a 19:00 hrs. | Salón Protocolo del Edificio A. | b) Presentación ante la CVASF* por parte del Titular de la UEC*, Dr. Alejandro Romero Gudiño de los Cuadernillos de Evaluación Sectorial para el análisis del IRFSCP* 2011. |
| -20 de marzo (Miércoles). -03 de abril (Miércoles). -17 de abril (Miércoles). -19 de abril (Viernes) | 10:00 a 17:00 hrs. | Salón de Protocolo del Edificio C | c) Reuniones de trabajo y análisis respecto IRFSCP* por parte de la CVASF*, ASF*, Comisiones de la Cámara de Diputados y la UEC*. |
| -24 de abril (Miércoles). | 11:00 a 15:00 hrs. | Salón de Protocolo del Edificio C | d) Reunión de trabajo CVASF* y la UEC* para integrar la propuesta de Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones del análisis del IRFSCP* para la ASF. |
| -02 de Mayo (Jueves). | 12:00 hrs. | Salón Legisladores | e) La CVASF* entrega el informe de Conclusiones y Recomendaciones del análisis del IRFSCP* al Titular de la ASF*. |

* **Abreviaturas:**

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CVASF: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IRFSCP: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

UEC: Unidad de Evaluación y Control

Anexo 1: Desarrollo de las Reuniones.

SEGUNDO. Se cita a la reunión con el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación al Contador Público Certificado, Juan Manuel Portal Martínez titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que presente y entregue el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

En esta reunión el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, deberá entregar también las fichas de auditoría y la matriz de datos básicos que llevó a cabo de la Cuenta Pública arriba señalada.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

TERCERO. La reunión de trabajo señalada en el punto PRIMERO inciso a), se desarrollará conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- b) Participación del Diputado Presidente o Representante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados o de la Junta de Coordinación Política para la recepción del informe, hasta por cinco minutos.
- c) Participación de las Diputadas y/o Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por Grupo Parlamentario de manera descendiente, de mayor a menor, hasta por cinco minutos.
- d) Participación del Auditor Superior de la Federación para presentar y entregar el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.
- e) Cierre de la Reunión por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

CUARTO.- Las reuniones de trabajo señaladas en el punto PRIMERO inciso b), serán cerradas y se desarrollarán conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación al Titular de Unidad de Evaluación y Control.
- b) Introducción dependiendo del grupo funcional por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, y exposición del análisis al IRFSCP por el área correspondiente de la Unidad, hasta por 50 minutos.
- c) Las preguntas por parte de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se realizarán conforme a lo siguiente:
 - I. En el orden en que soliciten su participación y será hasta por 3 minutos.
 - II. Las respuestas por parte de la Unidad de Evaluación y Control y/o equipo de colaboradores será de hasta 5 minutos.
 - III. La réplica por parte del diputado cuestionante será de hasta por 3 minutos.
 - IV. No habrá un número determinado de rondas por tema, por lo que el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Superior de la Federación preguntará, al término de alguna de ellas, si se encuentra suficientemente discutido el tema. De ser así, se pasará al siguiente tema, en caso contrario, se abrirá una ronda más.

- d) En el tiempo que corresponda a la Unidad de Evaluación y Control, el Titular podrá designar al personal de apoyo que consideren para contestar las preguntas de las y los Diputados cuestionantes.
- e) El cierre de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

QUINTO.- Las reuniones de trabajo señaladas en el punto PRIMERO inciso c), se desarrollarán conforme al siguiente formato:

- a) Introducción del tema por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- b) La exposición por parte de la Auditoría Superior de la Federación, será por un lapso de hasta 25 minutos por tema.
- c) La exposición por parte de la Unidad de Evaluación y Control será por un lapso de hasta 10 minutos por tema.
- d) Las preguntas por parte de los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y los diputados que integren cualquiera de las comisiones ordinarias invitadas, se hará de la siguiente manera:
 - I. En el orden en que soliciten su participación y será hasta por 3 minutos.
 - II. El tiempo máximo para cada participación será de hasta 3 minutos.
 - III. Las respuestas por parte de la Auditoría Superior de la Federación será de hasta 5 minutos.
 - IV. La réplica por parte del diputado cuestionante será de hasta por 3 minutos.
 - V. No habrá un número determinado de rondas por tema, por lo que el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación preguntará, al término del alguna de ellas, si se encuentra suficientemente discutido el tema. De ser así, se pasará al siguiente tema, en caso contrario, se abrirá una ronda más.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- e) En el tiempo que corresponda a la Auditoría Superior de la Federación podrá designar al personal de apoyo que consideren para contestar las preguntas de los legisladores cuestionantes.
- f) El cierre de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SEXTO. Al término de las mesas de análisis, la Unidad de Evaluación y Control formulará Opiniones Técnicas, Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones, tomando en consideración en caso de haberse aportado las opiniones de las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía y las sugerencias de la Auditoría Superior de la Federación, todo lo anterior se pondrá a consideración para su discusión, análisis y en su caso aprobación, en la reunión que será cerrada, señalada en el punto PRIMERO inciso d), y se desarrollará conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación al Titular de Unidad de Evaluación y Control.
- b) Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, hasta por 50 minutos.
- c) Las preguntas y/o propuestas por parte de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se realizarán conforme a lo siguiente:
 - I. En el orden en que soliciten su participación y será hasta por 3 minutos.
 - II. Las respuestas por parte de la Unidad de Evaluación y Control y/o equipo de colaboradores será de hasta 5 minutos.
 - III. La réplica por parte del diputado cuestionante será de hasta por 3 minutos.
 - IV. No habrá un número determinado de rondas por tema, por lo que el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación preguntará, al término de alguna de ellas, si se encuentra suficientemente discutido el tema. De ser así, se pasará al siguiente tema, en caso contrario, se abrirá una ronda más.Todo ello hasta la votación en lo general del informe que contenga las observaciones y recomendaciones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- d) En el tiempo que corresponda a la Unidad de Evaluación y Control, el Titular podrá designar al personal de apoyo que consideren para contestar las preguntas de las y los Diputados cuestionantes.
- e) El cierre de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SÉPTIMO. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación entregará el Informe con las Conclusiones y Recomendaciones del análisis realizado al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, en reunión señalada en el punto PRIMERO inciso e).

OCTAVO. La Comisión de Vigilancia remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y el Análisis que realice al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, mismo que se reitera, incluirá las opiniones de la Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados y las sugerencias de la Auditoría Superior de la Federación para modificar disposiciones legales que mejoren la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

NOVENO. Se faculta al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que realice todos los trámites administrativos que resulten necesarios, a efecto de que se lleven a cabo las reuniones de trabajo señaladas en el presente acuerdo.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a seis de febrero del 2013.

Dip. Jose Luis Muñoz Soria
Presidente

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Secretaría

Dip. Manuel Añorve Baños
Secretario

Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales
Secretaria

Dip. Athie Flores Camel
Secretario

Dip. Socorro de la Luz Quintana León
Secretaria

Dip. Lorenzini Rangel Julio Cesar
Secretario

Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robledo
Secretaria

Dip Alfa Eliana González Magallanes
Secretaria

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Secretaria

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Secretario

Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares
Secretario



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES

Dip. Marcos Aguilar Vera
Integrante

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas
Integrante

Dip. Heberto Neblina Vega
Integrante

Dip. Martha Leticia Sosa Govea
Integrante

Dip. Minerva Castillo Rodríguez
Integrante

Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre
Integrante

Dip. Alfredo Anaya Gudiño
Integrante

Dip José Sergio Manzur Quiroga
Integrante

Dip. José Luis Márquez Martínez
Integrante

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia
Integrante

Dip. Carlos Sánchez Romero
Integrante

Dip. Javier López Zavala
Integrante

Dip. José Alberto Benavides Castañeda
Integrante

Dip. Rubén Acosta Montoya
Integrante

Dip. Víctor Manuel Bautista López
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante

Dip. Pedro Porras Pérez
Integrante

Dip. García Reyes Verónica
Integrante

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ACUERDO CVASF/LXII/0001/2013, EN EL QUE SE ESTABLECEN Y ENUNCIAN LAS SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, XLII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos de México; 39 numeral 1, 40 numeral 4, 44 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y; 149 numeral 2 fracción III, 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; exponemos:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En relación con la normatividad citada en el proemio, la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el pleno denominados comisiones, las cuales podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos, como lo dispone el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- El 20 y 28 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva y la reunión ordinaria de esta Comisión respectivamente, y se propuso la creación de las subcomisiones de: Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gasto Federalizado y para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

TERCERO.- El 13 de diciembre de 2012, en la reunión de la mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se aprobó la integración de las subcomisiones.

CUARTO.- El 20 de diciembre del año en curso se aprobó la integración de las subcomisiones por el Pleno de esta Comisión

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundamentado, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la integración de las subcomisiones de la Comisión de Vigilancia de la siguiente manera:

| COORDINACIÓN DE SUBCOMISIONES | |
|--------------------------------------|---|
| Subcomisión | Coordinador |
| Subcomisión de Desarrollo Económico. | PRI Dip. Javier López Zavala |
| Subcomisión de Gobierno. | PAN Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles |

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

| | |
|--|--|
| Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. | PRD Dip. Alfa Eliana González Magallanes |
| Subcomisión de Gasto Federalizado. | PVEM Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares |
| Subcomisión de Desarrollo Social. | PT Dip. José Alberto Benavides Castañeda |

SUBCOMISIÓN DE GOBIERNO

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Gobierno, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

- Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)
- Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)
- Dip. José Luís Márquez Martínez (PRI)
- Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)
- Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)
- Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)
- Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)
- Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

- Dip. Javier López Zavala (PRI)
- Dip. Kamel Flores Athié (PRI)
- Dip. Alfredo Anaya Gudiño (PRI)
- Dip. Heberto Neblina Vega (PAN)
- Dip. María Dunyanska García Rojas (PAN)
- Dip. Verónica García Reyes (PRD)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Social, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

- Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)
- Dip. Patricia Araujo de la Torre (PRI)
- Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)
- Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI)
- Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)
- Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)
- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (PANAL)

SUBCOMISIÓN DE GASTO FEDERALIZADO

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, a través de la revisión de los

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con el gasto federalizado, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, analizar los esquemas vigentes de coordinación entre órganos de fiscalización y evaluar sus resultados, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

- Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)
- Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI)
- Dip. José Manzur Quiroga (PRI)
- Dip. Carlos Sánchez Romero (PRI)
- Dip. José Martín López Cisneros (PAN)
- Dip. Heberto Neblina Vega (PAN)
- Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)
- Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)
- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (PANAL)

SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y PROPOSICIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Objetivo: Revisar, analizar y proponer, partiendo del actual desarrollo de facultades, atribuciones y obligaciones que realiza la UEC en referencia con la aplicación del actual Reglamento; realizará reuniones de trabajo en

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

coordinación con la presidencia, con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, .

- Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)
- Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)
- Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI)
- Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)
- Dip. Patricia Araujo de la Torre (PRI)
- Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel (PAN)
- Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)
- Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)
- Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)
- Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)
- Dip. Ruben Acosta Montoya (PVEM)
- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (PANAL)

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los seis días de febrero de 2013.

DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.
PRESIDENTE.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA
ELIANA.
SECRETARIA.

DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO DE LA LUZ.
SECRETARIA.

DIP. MONREAL ÁVILA RICARDO.
SECRETARIO.

DIP. ATHIE FLORES KAMEL.
SECRETARIO.

DIP. GARFIAS GUTIÉRREZ LUCILA.
SECRETARIA.

DIP. YAÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.

DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.

DIP. LORENZINI RANGEL JULIO
CÉSAR.
SECRETARIO.

DIP. QUIÑONES CANALES LOURDES
EULALIA.
SECRETARIA.

DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO CARLOS.
INTEGRANTE.

DIP. MÁRQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUÍS.
INTEGRANTE.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**DIP. LÓPEZ ZAVALA JAVIER.
INTEGRANTE.**

**DIP. ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA.
INTEGRANTE.**

**DIP. BAUTISTA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL.
INTEGRANTE.**

**DIP. GARCÍA REYES VERÓNICA.
INTEGRANTE.**

**DIP. PORRAS PÉREZ PEDRO.
INTEGRANTE.**

**DIP. HERNÁNDEZ TAPIA GERARDO
XAVIER.
INTEGRANTE.**

**DIP. MANZUR QUIROGA JOSÉ SERGIO.
INTEGRANTE.**

**DIP. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ
ALBERTO.
INTEGRANTE.**

**DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ MINERVA.
INTEGRANTE.**

**DIP. LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN.
INTEGRANTE.**

**DIP. NEBLINA VEGA HEBERTO.
INTEGRANTE.**

**DIP. ACOSTA MONTOYA RUBEN.
INTEGRANTE.**



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**DIP. SOSA GOVEA MARTHA LETICIA.
INTEGRANTE.**

**DIP. AGUILAR VEGA MARCOS.
INTEGRANTE.**

**DIP. GÁRCIA ROJAS MARIANA DUNYASKA.
INTEGRANTE.**

**DIP. ANAYA GUDIÑO ALFREDO.
INTEGRANTE.**

**DIP. ARAUJO DE LA TORRE ELSA PATRICIA.
INTEGRANTE.**